



Poder Ejecutivo  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 586

**POR LA CUAL SE DAR CONFORMIDAD A LA SUSCRIPCIÓN DE ENMIENDA "B" AL CONTRATO DGG/UEP N° 31/2024 "CONSTRUCCIÓN Y TERMINACIÓN DE 07 USF EN EL DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ", ID N° 453.152, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD (P167996) - CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 8963 -PY (BIRF/BANCO MUNDIAL).**

Asunción, 11 de agosto de 2025

**VISTO:**

La Nota DGG/UEP N° 1325/2025, de fecha 04 de agosto de 2025 por la cual la Gerencia del Proyecto de Fortalecimiento del Sector Público de Salud remite los antecedentes y solicita la Resolución por la cual se da conformidad a la suscripción de la Enmienda "B" al Contrato DGG/UEP N° 31/2024, suscripta entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) y la CONTRATISTA ING. RICARDO DIAZ MARTINEZ, en el marco del Proyecto de Fortalecimiento del Sector Público de Salud – Contrato de Préstamo N° 8963-PY; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el marco del Proyecto de Fortalecimiento del Sector Público de Salud – Contrato de Préstamo N° 8963-PY, se ha suscripto la Resolución S.G. N° 783, de fecha 20 de noviembre de 2024, "Por la cual se adjudica la Solicitud de Oferta de Licitación Pública Nacional N° 04/2024 "CONSTRUCCIÓN Y TERMINACIÓN DE 07 USF EN EL DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ", ID N° 453.152 a la firma CONTRATISTA ING. RICARDO DIAZ MARTINEZ.

Que en el marco del mencionado Proyecto se ha suscripto el Contrato DGG/UEP N° 31/2024, en fecha 29 de noviembre de 2024 entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) y la CONTRATISTA ING. RICARDO DIAZ MARTINEZ.

Que en el marco del Proyecto de Fortalecimiento del Sector Público de Salud – Contrato de Préstamo N° 8963-PY, se ha dictado la Resolución S.G. N° 211, de fecha 22 de abril de 2025, por la cual se autoriza la suscripción de la Enmienda "A" al Contrato DGG/UEP N° 31/2024.

Que en el marco del mencionado Proyecto se ha suscripto la Enmienda "A" del Contrato DGG/UEP N° 31/2024, en fecha 22 de abril de 2025 entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) y la CONTRATISTA ING. RICARDO DIAZ MARTINEZ.

Que por nota N° 26/2025, en fecha 10 de junio de 2025, la firma ING. RICARDO DIAZ MARTINEZ solicita la Enmienda "B" al contrato por eventos compensables de fuerza mayor.

Que en fecha 16 de junio de 2025, se emite el Dictamen Técnico de Pertinencia donde la Fiscalización de Infraestructura señala que, realizada las verificaciones, corresponde dar trámite favorable a la emisión de la Adenda vinculada al Contrato DGG/UEP N° 31/2024, conforme al siguiente detalle:

N°	Nombre del Servicio de Salud	Monto por USF incluyendo la Enmienda A	Resumen de Cantidades – Rubros enmendables (Incremento)	Resumen de Cantidades – Rubros enmendables (decremento)	Resumen de Montos de Adicionales no contemplados pero necesarios	Monto por USF incluyendo la Enmienda A y B
1	USF POTRERO ARCE – ACAHAY	876.390.697	11.284.000	-28.600.000	74.487.000	933.561.697
2	USF COSTA IRALA – QUITINDY	615.862.360	9.679.800	-15.288.000	32.490.000	642.744.160





**Poder Ejecutivo**  
**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

Resolución S.G. N° 586

**POR LA CUAL SE DAR CONFORMIDAD A LA SUSCRIPCIÓN DE ENMIENDA "B" AL CONTRATO DGG/UEP N° 31/2024 "CONSTRUCCIÓN Y TERMINACIÓN DE 07 USF EN EL DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ", ID N° 453.152, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD (P167996) - CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 8963 -PY (BIRF/BANCO MUNDIAL).**

Asunción, 11 de agosto de 2025

3	USF SIMBRON - SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ	580.618.769	7.176.000	0	58.592.880	646.387.649
4	USF ARROYO PORA - SAPUCAI	1.037.450.193	3.427.320	0	35.085.650	1.075.963.163
5	USF CABALLERO PUNTA - YBYCUJ	900.023.493	25.182.300	-40.885.000	69.412.800	953.733.593
6	USF CESAR BARRIENTOS - YBYCUJ	876.938.001	1.872.000	0	22.734.000	901.544.001
7	USF HECTOR VERA - YBYTYMI	1.047.986.953	3.900.000	0	24.316.640	1.076.203.593

N°	Nombre del Servicio de Salud	Fecha de Orden de inicio	Plazo Final a partir de la Orden de Inicio incluyendo la Enmienda A	Plazo Solicitado para ampliación vía Enmienda B	Plazo Final a partir de la Orden de Inicio incluyendo la Enmienda A y B
1	USF POTRERO ARCE - ACAHAY	06/01/2025	165 días	45 días	210 días
2	USF COSTA IRALA - QUIINDY	06/01/2025	165 días	45 días	210 días
3	USF SIMBRON - SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ	06/01/2025	165 días	20 días	185 días
4	USF ARROYO PORA - SAPUCAI	06/01/2025	180 días	45 días	225 días
5	USF CABALLERO PUNTA - YBYCUJ	06/01/2025	180 días	45 días	225 días
6	USF CESAR BARRIENTOS - YBYCUJ	06/01/2025	180 días	45 días	225 días
7	USF HECTOR VERA - YBYTYMI	06/01/2025	180 días	45 días	225 días

Que en fecha 16 de junio de 2025, vía Nota DGG/UEP/CI N° 33/2025 EW N° 018, la Coordinación de Infraestructura del Proyecto da su visto bueno al Dictamen emitido en virtud de las documentaciones analizadas y que el contrato prevé que la contratista como resultado de los ajustes de los prototipos estándar de las USF asociados a las condicionantes del terreno y sitio, tanto por sus características morfológicas, altimétricas y de capacidad portante, así, como por sus características antrópicas.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, a través del Dictamen A.J. N° 1182, de fecha 06 de agosto de 2025, ha emitido su parecer favorable para la firma de la presente Resolución.

**POR TANTO;** en ejercicio de sus atribuciones legales,





**Poder Ejecutivo**  
**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

Resolución S.G. N° 586

**POR LA CUAL SE DAR CONFORMIDAD A LA SUSCRIPCIÓN DE ENMIENDA "B" AL CONTRATO DGG/UEP N° 31/2024 "CONSTRUCCIÓN Y TERMINACIÓN DE 07 USF EN EL DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ", ID N° 453.152, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD (P167996) - CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 8963 -PY (BIRF/BANCO MUNDIAL).**

Asunción, 11 de agosto de 2025

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**  
**RESUELVE:**

**Artículo 1º.** Dar conformidad a la suscripción de la Enmienda "B" al CONTRATO DGG/UEP N° 31/2024 "CONSTRUCCIÓN Y TERMINACIÓN DE 07 USF EN EL DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ", ID N° 453.152, en el marco del Proyecto de Fortalecimiento del Sector Público de Salud (P167996) – Contrato de Préstamo N° 8963, conforme al siguiente detalle:

N°	Nombre del Servicio de Salud	Monto por USF incluyendo la Enmienda A	Resumen de Cantidades – Rubros emendables (incremento)	Resumen de Cantidades – Rubros emendables (decremento)	Resumen de Montos de Adicionales no contemplados pero necesarios	Monto por USF incluyendo la Enmienda A y B
1	USF POTRERO ARCE – ACAHAY	876.390.697	11.284.000	-28.600.000	74.487.000	933.561.697
2	USF COSTA IRALA - QUIINDY	615.862.360	9.679.800	-15.288.000	33.490.000	642.744.160
3	USF SIMBRON – SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ	580.618.769	7.176.000	0	58.592.800	646.387.649
4	USF ARROYO PORA – SAPUCAI	1.037.450.193	3.427.320	0	35.085.650	1.075.963.163
5	USF CABALLERO PUNTA – YBYCUI	900.023.493	25.182.300	-40.885.000	69.412.800	953.733.593
6	USF CESAR BARRIENTOS – YBYCUI	876.938.001	1.872.000	0	22.734.000	901.544.001
7	USF HECTOR VERA - YBYTYMI	1.047.986.953	3.900.000	0	24.316.640	1.076.203.593

N°	Nombre del Servicio de Salud	Fecha de Orden de inicio	Plazo Final a partir de la Orden de Inicio incluyendo la Enmienda A	Plazo Solicitado para ampliación via Enmienda B	Plazo Final a partir de la Orden de Inicio incluyendo la Enmienda A y B
1	USF POTRERO ARCE – ACAHAY	06/01/2025	165 días	45 días	210 días
2	USF COSTA IRALA - QUIINDY	06/01/2025	165 días	45 días	210 días
3	USF SIMBRON – SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ	06/01/2025	165 días	20 días	185 días
4	USF ARROYO PORA – SAPUCAI	06/01/2025	180 días	45 días	225 días
5	USF CABALLERO PUNTA – YBYCUI	06/01/2025	180 días	45 días	225 días
6	USF CESAR BARRIENTOS – YBYCUI	06/01/2025	180 días	45 días	225 días
7	USF HECTOR VERA - YBYTYMI	06/01/2025	180 días	45 días	225 días

**Artículo 2º.** Determinar que las demás Cláusulas del CONTRATO DGG/UEP N° 31/2024, no afectadas por la presente Resolución permanecen vigentes e invariables.





Poder Ejecutivo  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 596

**POR LA CUAL SE DAR CONFORMIDAD A LA SUSCRIPCIÓN DE ENMIENDA "B" AL CONTRATO DGG/UEP N° 31/2024 "CONSTRUCCIÓN Y TERMINACIÓN DE 07 USF EN EL DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ", ID N° 453.152, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD (P167996) - CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 8963 -PY (BIRF/BANCO MUNDIAL).**

Asunción, 11 de agosto de 2025

- Artículo 3º.** Encomendar a la Unidad Ejecutora del Proyecto la elaboración de la Enmienda "B" del CONTRATO DGG/UEP N° 31/2024, correspondiente.
- Artículo 4º.** Autorizar al Director General de Gabinete a suscribir la Enmienda "B" del CONTRATO DGG/UEP N° 31/2024.
- Artículo 5º.** Disponer que las garantías establecidas en el Contrato DGG/UEP N° 31/2024, deberán ser ampliadas conforme al monto y los plazos adicionales.
- Artículo 6º.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. ~~MARÍA TERESA~~ BARÁN WASILCHUK  
MINISTRA



/empa/lbm  
SIMESE N° 172.758/24.